

**DERROTA DE LOS MONARQUISTAS,  
O SEAN VERDADEROS ANARQUISTAS.  
LAS DISPUTAS EN LA PRENSA Y LA SUSPENSIÓN  
DE LAS ELECCIONES DEL 2 DE DICIEMBRE  
DE 1849 EN LA CIUDAD DE MÉXICO\***

Regina Tapia Chávez\*\*

**Resumen**

Seguimiento del debate en la prensa capitalina en los meses de noviembre y diciembre de 1849 con respecto a la figura de Lucas Alamán, su rechazo a la idea y al ejercicio de la soberanía popular, además de su visión sobre el movimiento insurgente de 1810. Todo esto como fondo de una disputa mayor entre la idea de una monarquía en contra del modelo republicano que se seguía en México en aquel momento. Se sugiere en el texto que todo esto sirvió como preparación para que un "grupo de ciudadanos" acudiera al Congreso la noche del primero de diciembre de ese año solicitando la suspensión de las elecciones para renovar el Ayuntamiento capitalino, presidido por Alamán, buscando evitar un fraude que perpetuaría al sector conservador en el poder de la ciudad.

**Palabras clave:** Lucas Alamán, soberanía popular, monarquismo/republicanismo.

**Abstract**

This article analyzes the debate in the press in the capital during the months of November and December of 1849 regarding the figure of Lucas Alamán, his rejection of the idea and the exercise of popular

---

\* Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto "Hacia una historia de las prácticas electorales en México, siglo XIX", financiado por el CONACYT a través de su programa de Ciencia Básica.

\*\* Estudiante de Doctorado en Historia. El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa

sovereignty, besides his vision of the insurgent movement in 1810. All this as the background of a major dispute between the project of a monarchy against the republican model that Mexico followed in that moment. It is suggested in the article that all of this served as preparation for a “group of citizens” to go to the Congress the night of December 1st. of that year demanding the suspension of the elections to renew the municipal council of the capital, chaired by Alamán, in order to avoid the fraud that would perpetuate the conservative sector in power of the city.

En noviembre y los primeros días de diciembre de 1849 se dio un acalorado debate en la prensa capitalina, muy particularmente entre dos diarios, *El Universal* y *El Monitor Republicano*. La discusión giró en torno de dos temas básicamente: la figura de Lucas Alamán, como hombre y como político; y su oposición a la soberanía popular. Todo esto signo de la existencia de una supuesta corriente *monarquista* comandada por él, que se oponía a la existencia de la República mexicana y que buscaba la instauración de un sistema de gobierno conservador –teniendo como piloto el Ayuntamiento de la capital del país, del que Alamán era presidente, percepción basada en su hegemonía electoral no sólo en la ciudad, sino también por sus importantes triunfos en las cámaras desde 1848.

A simple vista, este debate parece desembocar en el asalto al Congreso la noche del primero de diciembre de aquel año, cuando un grupo de ciudadanos se presentó ante los diputados ahí reunidos solicitando la suspensión de las elecciones que debían llevarse a cabo al día siguiente. En estos comicios se renovarían a la mitad de los miembros del Ayuntamiento de la ciudad de México. A continuación trato de establecer la conexión entre la polémica en la prensa y la cancelación del proceso electoral local, poniendo de manifiesto algunos elementos ideológicos y de cultura política de la época que se revelan en este contexto.

## 1. El fantasma de la soberanía popular. Monarquía vs. república

Es preciso, para entrar en materia, hablar del trayecto histórico de la idea de una monarquía en México, para así entender por qué es relevante el estudio

del conservadurismo para hacer una historia social de lo político en este país. Como explica Erika Pani, el estudio de estos temas, por algún tiempo abordados por la historiografía de forma maniquea, partidista y sesgada, ha ido abriéndose paso con el propósito de “normalizar nuestra mirada sobre conservadores y conservadurismos, sobre ‘la derecha’, para desentrañar las complejidades de la dinámica política, los parámetros de la coyuntura; para descubrir lo que estaba en juego”.<sup>1</sup> Otra ventaja de estas nuevas miradas sobre el conservadurismo tiene que ver con un enfoque sobre su valor como “una tendencia crítica de la experiencia política, racional, administrativa y opuesta a los excesos populares”.<sup>2</sup> Justo radica ahí lo más importante en este asunto, que concierne al tema aquí tratado, y es la medida en que este espectro de lo conservador en la política mexicana del siglo XIX se ve o no en la sociedad y en el comportamiento político de los habitantes de la ciudad de México en particular.

Aquí es donde entra la provocativa visión que ha tenido Elías Palti sobre el nudo entre la existencia de una República Mexicana decimonónica, la propuesta conservadora y el reflejo social de la política. Un sistema de gobierno basado en la representación, y por la tanto en la idea de la soberanía popular, resultaba aberrante para algunos mexicanos que convivían con las ideas monarquistas y conservadoras en aquella época, entre ellos un importante personaje en esta historia, Lucas Alamán. La cuestión es que se percibía que la imposición de un sistema institucional republicano rompía con la evolución orgánica del devenir político del país. Una nación que venía de una tradición monárquica tendría que continuar por ese camino para no corromper su desarrollo histórico. En esta visión, aunada a las diferencias y las ambiciones políticas, se jugaba la forma en que la sociedad debía integrarse a la cosa pública. El “pueblo” no podía ser gobernante y gobernado a la vez.<sup>3</sup> Las fronteras entre súbdito y ciudadano tenían que ser más claras, y para Alamán, en particular, ahí estaba la explicación del caos que había vivido México desde su independencia. Complicado por el hecho de tratarse de gobiernos emanados de procesos revolucionarios

---

1 Pani, “Las fuerzas”, p. 21.

2 Hernández López, “La reacción”, p. 267.

3 Este planteamiento ha sido desarrollado por Elías Palti en varias de sus publicaciones. Ver la introducción a *La política*; su estudio “Lucas Alamán”; y el capítulo III de *La invención*.

–y partiendo de la bastardía del surgido a partir de la emancipación de España– se había acabado “el respeto, el amor y la sumisión a los jueces y gobernantes”, lo cual había generado un problema de obediencia. Ya nadie, se lamentaba Alamán, se creía obligado a someterse a la autoridad.<sup>4</sup>

Este preámbulo no es gratuito. Aquí se ponen sobre la mesa los grandes tópicos del debate en la prensa sobre y alrededor de la suspensión de las elecciones de diciembre de 1849: Alamán, la soberanía popular y la persistencia de la república. Pero quizá al centro se encuentren, sobre todo, la cuestión del pueblo soberano –base de los sistemas representativos– y las elecciones –su herramienta de ejercicio privilegiada– y, con ellos, una interesante paradoja: la suspensión de los comicios en este episodio, justamente en pos de la defensa de la representación.

Desde hacía algunos años, en diferentes expresiones, el fantasma del monarquismo rondaba la política mexicana, incluso desde el ámbito internacional. Esta cuestión tomó cierta fuerza en la década de 1840.<sup>5</sup> En el episodio de la “intriga” de 1846, Salvador Bermúdez de Castro–plenipotenciario español en México y supuesto orquestador del proyecto monárquico gestado desde el Ministerio de Estado y la propia reina Isabel II– aseguraba en la correspondencia con su gobierno que contaba “con el apoyo incondicional de dos hombres de primer orden: el general Mariano Paredes y Arrillaga [...] y Lucas Alamán”, que según las propias palabras del representante de la Corona española, era “hombre de un talento verdaderamente superior, cuya inclinación a la monarquía era indiscutible”.<sup>6</sup>

Tanto fue así, que juntos Bermúdez y Alamán fundaron el periódico *El Tiempo* para darle difusión a las ideas políticas conservadoras, y según el plenipotenciario español, promover la posibilidad de instauración de una monarquía en México. El conflicto armado con el país del norte y toda una serie de problemas entre los actores de la conspiración impidieron que los planes de España se llevaran a cabo, y el “sueño” de traer un monarca

---

4 Ideas expresadas en *El Universal*. Citado por Palti, “Lucas Alamán”, p. 313.

5 Figueroa y Villavicencio, “La intriga”. De acuerdo con los autores, Salvador Bermúdez de Castro llegó a México en 1845 para echar a andar un plan para lograr los deseos de la reina de España Isabel II de que México se convirtiera en una “monarquía moderada, encabezada por un príncipe de la Casa Real de España”, p. 200. Antes de esto tenemos la famosa “carta monárquica” de José María Gutiérrez de Estrada, reproducida por Palti, *La política*, p. 61 y ss.

6 Figueroa y Villavicencio, “La intriga”, pp. 200-201. Los autores citan un despacho de Bermúdez a Francisco Martínez de la Rosa, Primer Secretario del Despacho de Estado, de agosto de 1845.

europeo se enterró por un tiempo. Sin embargo, esto no significó que el ímpetu por impulsar lo que hoy llamamos conservadurismo se detuviera.

Ya en los años posteriores a la guerra con los Estados Unidos, los conservadores venían ganando puestos en la política nacional y local. Desde que el sector conservador había decidido organizarse en un partido y fundar un nuevo periódico –*El Universal*– para difundir sus ideas, quedaba claro que buscaban posicionarse en la política nacional. Justo en 1849, estos esfuerzos empezaron a dar sus primeros frutos ganando el control del Ayuntamiento de la capital mexicana en julio, y desde el año anterior habían logrado la “mayoría en el Congreso”.<sup>7</sup> Esto tenía muy nerviosos a los sectores “liberales”, ya que estaban convencidos de que los miembros conservadores del cuerpo ciudadano, en cuyas manos estaba la organización de los comicios que se realizarían en diciembre, manipularían el proceso para que quienes resultaran electos compartieran también esta ideología y perpetuar así el posicionamiento conservador en la capital.

Algunos de los principios que definían esta postura ideológica fueron enunciados por uno de estos hombres, Francisco de Paula Arrangoiz, también miembro del “Ayuntamiento Alamán”. Arrangoiz decía que este grupo político estaba compuesto por “hombres deseosos de alcanzar una perfecta administración de justicia, el imperio de la ley, la conservación de los principios morales, sociales y religiosos, sin los cuales no puede haber ni propiedad, ni seguridad, ni libertad, ni ninguna clase de orden público”.<sup>8</sup> Como expresaron en sus escritos, estos hombres consideraban especialmente despreciable el encono con el que se manejaba la política desde las posturas de los partidos y las facciones, sin privilegiar el bienestar y el progreso de la nación entera. Como se había expresado desde años antes en las páginas de *El Tiempo*, la búsqueda era lograr la imparcialidad en el gobierno y el orden en la administración, ahí es donde la monarquía podría funcionar como regulador y conciliador lejos de las pasiones partidistas y faccionarias. Ideas influenciadas por el liberalismo doctrinario, opuesto al doceañista.<sup>9</sup> El propio Alamán en su *Historia de Méjico* argumentó en contra de la adopción sin crítica del modelo representativo gaditano en los diferentes intentos constitucionales en México.<sup>10</sup>

7 Rodríguez Piña, “Rafael”, p. 162.

8 Citado en Figueroa Esquer, “Las espadas”, p. 28.

9 *El Tiempo*, 21 de febrero de 1846. Citado por Figueroa y Villavicencio, “La intriga”, p. 219.

10 Alamán, *Historia*, t. IV, pp. 166-179.

Como puede verse, a pesar de que Alamán se convirtió en el centro de las críticas, y probablemente fue el más protagónico de sus miembros, si estamos hablando de un grupo importante, y quizá de un movimiento, que trató a toda costa de tomar el control de la política nacional que creía a la deriva por culpa de los liberales republicanos, y cuya situación ya se había revelado dramática con los sucesos ocurridos entre 1846 y 1848.

## II. Lucas Alamán. El hombre y el político a juicio

Así, en los meses finales de 1849, este personaje, en ese momento con el poder administrativo de la ciudad en sus manos y ya electo para el Congreso a partir del año siguiente, fue puesto en el ojo del huracán de la opinión pública como persona, como político y como escritor. Se le expuso para ser juzgado por sus ideas, sus acciones y casi por su existencia. Incluso, se insinuaba que se encontraba fuera de la ley al tener un juicio pendiente por su responsabilidad en lo que la prensa llamó el “asesinato” de Vicente Guerrero. También se le acusó de vivir de las “rentas” que le otorgaba el “pueblo” que él tanto despreciaba.

Como han señalado algunos autores, la inclinación de Alamán por una ideología política conservadora pudo estar enraizada en la creencia de que en México se había cometido el error de querer instaurar un sistema de gobierno ajeno a la realidad social. Es decir, al imponerse un sistema institucional como el republicano, se trastocó “el curso evolutivo natural de la sociedad mexicana, introduciendo una fisura histórica, que se encontraba en la base de una crisis que no habría de cerrarse hasta que no se resolviera esa contradicción entre el ‘sistema político artificial’ y la ‘nación real’”.<sup>11</sup>

Esta afirmación coloca en el centro el elemento primordial de la disputa ideológica pública, y el problema filosófico fundamental que separaba a los que se ha identificado como los dos grandes grupos políticos del diecinueve mexicano. No es un conflicto en torno al liberalismo en sí, sino a una opción política: alejarse o acercarse a la experiencia del pasado. Tanto el joven Alamán de 1827,<sup>12</sup> como uno más amargo hacia 1850,<sup>13</sup> mantuvo la defensa

11 Palti, “Lucas Alamán”, p. 303.

12 Es muy interesante la exposición que hizo en la Cámara de Diputados ese año como apoderado del Duque de Terranova. *Lucas Alamán*, pp. 119-159.

13 Año en el que posiblemente escribió el último tomo de su *Historia*.

de conservar cierta historicidad en lo legal, lo institucional, lo ideológico. Y en esta lógica, la soberanía y el ejercicio de la autoridad se colocaron como primordiales. Parecía que la prioridad para los gobiernos mexicanos debía ser el orden, la obediencia, la organización. Para ello, tendría que retirarse esa gran contradicción: el soberano no podía ser el súbdito. El pueblo tenía que desaparecer del esquema del ejercicio del poder.

### **III. Soberanía electoral que decide no elegir. Lo nacional, lo local y el *pueblo***

Así, llegamos a 1849 en la ciudad de México. En ese año debían llevarse a cabo dos elecciones que competían a lo local, en un esfuerzo por normalizar los procesos de elección de ayuntamientos en el distrito y territorios. A raíz de la guerra contra los Estados Unidos, y la reciente vuelta al federalismo en medio de este conflicto armado, se había perdido la regularidad en el nombramiento de nuevos regidores y síndicos de la corporación local. De esta manera, en el cuarenta y nueve se buscaba reajustar esta situación teniendo, primero, una elección en julio donde se designarían los miembros del ayuntamiento por completo, es decir, 16 regidores y dos síndicos; y otro en diciembre donde se sustituirían la mitad de ellos para, a partir de entonces, renovar ocho de los primeros y un síndico al final de cada año.<sup>14</sup>

Fue justo en esa elección de julio cuando se nombró lo que se ha llamado el “Ayuntamiento Alamán”. Estaba compuesto por hombres conocidos por sus ideas conservadoras y miembros de la más selecta élite de la ciudad. Además del presidente Lucas Alamán, lo componían los regentes Francisco de Arrangoiz y Bersábal, Joaquín Velázquez de León, Manuel Ruiz de Tejada, Faustino Galicia, Luis Hidalgo Carpio, Ramón Alfaro, Agustín Sánchez de Tagle, Manuel Díez de Bonilla, Francisco Peláez de Mendoza, Francisco Rodríguez Puebla, Miguel Hidalgo y Terán, Antonio Malo, Agustín Moncada, Antonio Morán; y los síndicos, los licenciados José María de la Piedra y Mariano Esteva y Ulibarri.<sup>15</sup> En la elección del primer

---

<sup>14</sup> Las normas de la renovación se establecían siguiendo la ley del 12 de julio de 1830. Cartel de Pedro Jorrín a los habitantes de la ciudad de México del 29 de mayo de 1849. AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Elecciones Ayuntamiento, vol. 863, exp. 44, doc. 2.

<sup>15</sup> Zamacois, *Historia*, t. XIII, p. 314.

domingo de diciembre se sustituiría a la mitad de ellos, y en las semanas anteriores a esto empezó a hablarse de la posibilidad de que los miembros del Ayuntamiento en funciones orquestaran un fraude para que se eligieran integrantes de su mismo grupo político.

De esta manera, en medio de estos rumores, del ambiente de polémica por una serie de escritos en contra de Alamán y de las ideas conservadoras –y su defensa desde las páginas de *El Universal*–, en un movimiento político sin precedentes, un “grupo de ciudadanos” se presentó a la sesión del Congreso el día anterior a las elecciones proponiendo suspenderlas: esgrimió el argumento de que el proceso estaba condenado a ser fraudulento. Estos ciudadanos, según reportó un sector de la prensa, entregaron a los diputados una representación, es decir, una petición por escrito que algunos de los legisladores “hicieron suya”, pasaron al Senado, y que sirvió como base para un acuerdo de seis puntos, publicado el 2 de diciembre de 1849, en el que, en efecto, se decretaba la suspensión de las elecciones y se determinaba el nombramiento de los nuevos miembros de la corporación local.<sup>16</sup>

Para el análisis de estos acontecimientos es preciso detenernos en algunas de las variables que los cruzan. Por un lado, en el funcionamiento del sistema electoral y la forma en que en éste se entrecruzaba el conflicto de competencias entre el Ayuntamiento, el Gobierno del Distrito Federal y el poder nacional. También en la medida en que el tribunal de la opinión pública, aquí representado por la prensa, podía o no influir en el desenvolvimiento de acciones políticas específicas, y cuánto ahí se representaban posturas ideológicas distintas para fines pragmáticos. Finalmente, quizá, el punto donde se cruzaron ambas problemáticas: si la soberanía residía en el pueblo y su instrumento eran las elecciones, ¿por qué el “pueblo” y sus representantes decidieron anular esa herramienta?, ¿qué tan arraigada en la cultura política estaba la idea del fraude que se sintieron impotentes ante la posibilidad de que se diera? y ¿cuánto cálculo político estuvo involucrado? Porque lo que se logró con esto fue, básicamente, tener una ciudad acéfala por un año.

En lo que respecta al primer punto, es posible ver en los testimonios documentales con los que contamos para estudiar los procesos electivos,

---

<sup>16</sup> He estudiado este episodio en cuanto a “motín” político en el capítulo cuarto de mi tesis doctoral, de próxima defensa en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.



que el nivel primario de cada elección era el más complicado de organizar y llevar a cabo. En el caso de la ciudad de México, los miembros del cuerpo capitalino debían nombrar ciudadanos, sin pago, para hacer las labores de empadronamiento, distribución de boletas, establecimiento de mesas y conteo de votos. Para finales del año que ocupa este estudio, el sistema electoral vigente para ayuntamientos en el Distrito Federal y los territorios –entidades que compartían legislación– establecía un sistema indirecto en dos grados. Esto quiere decir que los ciudadanos con derecho al voto acudirían a las urnas el día establecido para elegir un Colegio Electoral que, a su vez, elegiría a los ocho regidores y al síndico que debían renovarse en ese momento.<sup>17</sup>

Hago esta aclaración porque desde mediados de noviembre se había dado un debate interno entre el Ayuntamiento, el gobernador del Distrito Federal y el poder político nacional, representado por José María Lacunza, en ese momento ministro de Relaciones. Efectivamente, los miembros del cuerpo capitalino, alegaban que, dado que se habían llevado a cabo elecciones locales tan recientemente como julio de ese mismo año, no era necesario nombrar un nuevo Colegio Electoral y que posiblemente el mismo designado apenas unos meses atrás podría hacer los nombramientos requeridos. Tanto el gobernador Pedro María Anaya como el ministro Lacunza se negaron.<sup>18</sup> Creo que este antecedente fue importante pieza de toque para los términos en que se daría un simultáneo debate en la prensa y la forma en que empezaron a circular rumores de un intento de manipulación de los resultados por parte de los regidores en funciones. No resulta difícil inclinarse a pensar que, en efecto, las vicisitudes que implicaba organizar de nuevo elecciones primarias animó a los capitulares a solicitar que se conservara el Colegio Electoral de julio. Tampoco resulta imposible, sin embargo, sospechar motivos distintos, vinculados quizá con la posibilidad de que los mismos electores que nombraron al Ayuntamiento en funciones, cuyos miembros eran conocidos hombres de ideas conservadoras, continuarían esta tendencia en la renovación de diciembre.

---

<sup>17</sup> La ley vigente era la del 12 de julio de 1830. García Orozco (comp.), *Legislación*, p. 46.

<sup>18</sup> Las comunicaciones escritas entre estas dependencias de gobierno se encuentran en el AHDF, Fondo Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal, Sección Elecciones Ayuntamiento, vol. 863.

Pasando al siguiente punto, debe resaltarse la preponderancia de la prensa, de indiscutible importancia para el estudio de la política en el diecinueve mexicano. Para donde volteamos los periódicos capitalinos parecen protagonizar, orquestar o, al menos, hacer visibles todas las disputas. Eran además un instrumento para difundir las actividades de las instituciones políticas. Todo esto tiene eco en la percepción que la propia prensa tenía de sí misma, la manera en que se consideraba “una oficina pública”<sup>19</sup> y, por lo tanto, parte sustancial del funcionamiento de la comunidad política, donde no sólo los colegas miembros del cuerpo de publicistas podía emitir su opinión, sino que estaba abierta para todas las personas que quisieran enviar un remitido o pagar un inserto. Además, desde todos los colores del espectro de lo político se autodenominaban portadores de la voz que transmitía el sentir del pueblo de México, además de obvios cronistas de lo que ocurría en la república.

La guerra entre publicaciones a finales de 1849 tuvo varios tintes. Los dos principales temas fueron el propio Lucas Alamán y su rechazo a la soberanía popular, pretexto que los periódicos liberales usaron para anteponer estas ideas a la necesidad de conservación de la república y de sus instituciones basadas, justamente, en la soberanía del pueblo. Pero más allá de los editoriales y los artículos de análisis, también es posible ver intenciones informativas (y desinformativas) por parte de los distintos títulos en circulación en el momento. Por ejemplo, *El Universal* y otros periódicos de los que tenemos referencia indirecta, como *El Tío Nonilla*, publicaban constantes notas sobre los logros del Ayuntamiento de 1849 y la forma en que estaban contribuyendo al engrandecimiento no sólo de la ciudad sino del país;<sup>20</sup> sin embargo, ni *El Monitor Republicano* ni el más “moderado” *El Siglo Diez y Nueve* reportaban sus actividades, mucho menos emitían algún juicio de valor.

En el terreno de lo ideológico y la intriga política, la “riña” periodística se dio entre *El Monitor* y *El Universal*. *El Siglo Diez y Nueve* se mantuvo bastante al margen hasta el momento de la suspensión de las elecciones,

---

<sup>19</sup> *El Monitor Republicano*, 6 de noviembre de 1849.

<sup>20</sup> Desde los trabajos de “nivelación de la ciudad” (por ejemplo *El Universal*, 28 de noviembre de 1849), a la organización de la “exposición anual de productos nacionales” (también en *El Universal*, 1 de diciembre de 1849. Ahí mismo se reprodujo la nota del *Tío Nonilla* firmada por el Conde de la Cortina. Igualmente la citó Zamacois, *Historia*, t. XIII, p. 302).

cuando entonces sí tomó partido y festejó dicho acontecimiento. También tuvieron una importante participación *La Palanca* y *El Globo*, aunque de ella tenemos sólo referencias y reproducciones de algunos de sus números para este episodio.

Todo parece haber empezado con un suplemento publicado en *El Monitor Republicano* titulado “Don Lucas Alamán y el pueblo soberano”.<sup>21</sup> Este primer ataque frontal contra Alamán –publicado como anónimo y al que él respondió con una demanda judicial, tras rastrear al autor– no sólo lo acusaba de ser contrario a la idea y ejercicio de la soberanía popular, sino que, al final, denunciaba su responsabilidad en el asesinato de Vicente Guerrero y sugería que no podía tomar posesión de su nombramiento al Congreso, por tener un juicio pendiente. El argumento era que su absolución había sido una farsa y algunos de los magistrados –como Andrés Quintana Roo– estaban todavía interesados en continuar el procedimiento en su contra.

Como adelanté, la respuesta de Alamán no se hizo esperar y así lo publicó *El Universal* en una nota titulada “Denuncia”, solo tres días después de la aparición del suplemento de *El Monitor*.<sup>22</sup> *El Universal* informaba que Alamán había iniciado una causa civil en contra de Pedro Castañeda, autor del artículo declarado ya por un juez como “difamatorio”. La noticia incluía la dirección particular del demandado y advertía la posibilidad de que se encontrara *oculto* para evitar el proceso. Los redactores denunciaban cómo, desde su punto de vista, algunos periodistas desenfrenados se entregaban a las pasiones, sin reparar en la forma en que con ello desmoralizaban al pueblo, y hacían quedar a los mexicanos como unos “degradados” ante los ojos del mundo. Propugnaron incluso por una legislación más severa para cuidar lo que se publicaba y sugirieron que las autoridades persiguieran a quienes escribían cualquier cosa sin reparar en la responsabilidad social que conllevaba expresar ideas ante la opinión pública.

Dos días más tarde, en respuesta a las palabras de *El Universal*, *El Monitor Republicano* publicó una columna editorial llamada “Escritos difamatorios”.<sup>23</sup> Respondía, en particular, a la exigencia del periódico “conservador” quien le exigía una reprimenda al autor de “Lucas Alamán y el pueblo soberano”.

---

<sup>21</sup> Fue publicado como un inserto en *El Monitor Republicano* el 1 de noviembre de 1849.

<sup>22</sup> *El Universal*, 4 de noviembre de 1849.

<sup>23</sup> *El Monitor Republicano*, 6 de noviembre de 1849.

El editorial respondía que Pedro Castañeda no era su colega, que *El Monitor* tenía derecho a publicar inserciones pagadas y que, además, sus redactores contaban con todas las columnas del periódico para expresarse ellos mismos y que, por lo tanto, no necesitaban “recurrir a los suplementos ni alcances”. No entró en la discusión acerca de si las palabras de Castañeda eran o no “difamatorias”. Sin embargo, sí aclaró que *El Universal* no era ningún santo y que en sus páginas se habían publicado calumnias contra personajes públicos como Guillermo Prieto. Por esas calumnias, decía, *El Universal* había tenido que disculparse y, sin embargo, seguía llamándose “veraz, circunspecto y justo”. Unas semanas después, *El Monitor* publicó una nueva respuesta a la “Denuncia” de *El Universal*, esta vez en un inserto con el mismo formato de “Lucas Alamán y el pueblo soberano”. No queda claro si esta nueva nota titulada “Dos palabras al *Universal* sobre Don Lucas Alamán” fue escrita otra vez por Pedro Castañeda o no. En este inserto simplemente se reafirma lo dicho en el del primero de noviembre. En esta ocasión, *El Universal* respondió sólo con una pequeña nota en su última página del 30 de noviembre de 1849, asumió la autoría de Castañeda y dijo que más adelante aclararía lo que realmente había pasado.

Este debate, telón de fondo de la suspensión electoral, fue posiblemente atizado por la publicación de una serie de artículos en *El Universal* intitulados “El grito de Dolores. Vindicación de la historia y de la independencia de México”.<sup>24</sup> Esta serie presentaba la particular visión de Alamán sobre la independencia, la que conocemos por su *Historia de Méjico* y en la que se cuestiona el que la insurgencia de 1810 hubiera sido legítima y provechosa. Aquella había sido una insurgencia, decía, perpetuada por “un cura de un pueblo, acusado anteriormente por sus opiniones en materia de fe”, cuyos primeros soldados fueron “criminales sacados de la prisión” y sus “primeras víctimas” los amigos del cura.<sup>25</sup> En esta tónica en los artículos se relataban los eventos, pero principalmente se sostenía que, cuando se lleva a cabo una revolución, el gobierno que de ella surge carece de legitimidad, idea desarrollada con más profundidad en la *Historia de Méjico* y que toca, inclusive, al gobierno de Agustín de Iturbide.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Publicados el 23, el 28 y el 30 de noviembre de 1849 en *El Universal*.

<sup>25</sup> *El Universal*, 28 de noviembre de 1849.

<sup>26</sup> Esto ha sido analizado con detenimiento por Elías Palti. Ver Palti, “Lucas Alamán”, p. 312.

Estos artículos también provocaron una acalorada reacción de *El Siglo Diez y Nueve*, en particular de la pluma José María Tornel. *El Siglo* y Tornel sufrían en el momento fuertes ataques de *El Universal* por el cabildeo que el primero hacía en favor de la candidatura del segundo para que quedara en el Congreso de 1850. En términos generales, el periódico de Alamán acusaba al general de ser un revolucionario profesional, dispuesto a unirse a cualquier pronunciamiento que se le presentara enfrente. El rechazo a cualquier sistema emanado de una revolución que sostenían los artículos de *El Universal* sobre la insurgencia de 1810, se sumaba así a las críticas a Tornel que este periódico estaba haciendo. Tornel respondió a las entregas del “Grito de Dolores” con verdadero fervor. Incluso entró en temas tan escabrosos, aun para los más “radicales” –que Tornel no lo era, claro– como la reivindicación del papel histórico del pueblo.<sup>27</sup>

Previo a las elecciones, particularmente el último día de noviembre y el primero de diciembre de 1849, aparecieron en los periódicos expresiones de preocupación sobre lo que podía ocurrir en los comicios del día 2. En realidad, según registro localizado en el Archivo Histórico del Distrito Federal, desde las semanas anteriores había empezado a expresarse cierta inquietud acerca del día de los comicios, sobre todo con respecto a la seguridad, que al parecer era un problema constante en las jornadas electorales –la inseguridad implicaba, además, un problema de competencias, pues el Ayuntamiento debía solicitar al gobernador del distrito apoyo para garantizarla. De hecho, un día antes de la fecha programada para las elecciones, Lucas Alamán envió un remitido tanto a *El Universal* como a *El Siglo Diez y Nueve* para reproducir una carta que dirigió al gobernador Anaya suplicándole se guardara el orden, sobre todo con el antecedente de que la semana anterior se había dado un alarmante enfrentamiento entre la “Policía secreta y [...] algunos cuerpos de la Guardia Nacional”, un tipo de conflicto que además se venían repitiendo desde hacía algunas semanas.<sup>28</sup>

*El Monitor Republicano* fue notablemente más directo. En su edición del primero de diciembre publicó una sucinta nota en la que decía:

---

27 El artículo es titulado “Polémica. Artículos sobre el Universal”, *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de diciembre de 1849.

28 Tanto en *El Siglo Diez y Nueve* como en *El Universal*, 1 de diciembre de 1849.

a pesar de los manejos que los monarquistas han estado poniendo en juego para completar su obra en la nueva elección de regidores, esperemos que el pueblo no se deje engañar, y que solo nombre a ciudadanos que a su honradez unan el amor al republicanismo, la federación y la paz. Esta debe ser la orden del día, para todo el que desee nuestra prosperidad futura.<sup>29</sup>

En definitiva, había tensión en el aire. Incluso *El Universal* ese mismo día, en su sección “Notas sueltas” publicó una curiosa noticia intitulada “Elecciones del Distrito”. En ella aseguraba que un “diputado de la situación” había dicho en una “reunión de amigos y compinches, que el actual congreso nada determinará sobre las elecciones del Distrito, porque así conviene al partido a que pertenece”, y terminaba diciendo “nosotros que al pasar por la calle de Plateros en donde tenía lugar esta conversación, oímos la especie, la publicamos para el conocimiento del público”.<sup>30</sup> Como si con esto sugiriera que había cierta inquietud en las cámaras y que la negación de un plan, posiblemente, daba cuerpo a los rumores en el aire sobre un involucramiento de parte del Poder Legislativo.

Una vez terminado el preámbulo de la suspensión, el 2 de diciembre, todos estos diarios dieron su versión del asunto. Trascendió –y esto también quedó asentado en la documentación oficial emitida por el Ayuntamiento– que desde la mañana del día primero se había fijado en las esquinas “una especie de proclama” invitando al pueblo a acudir a la sesión de la cámara.<sup>31</sup> Es decir, hubo una cierta planeación de este evento. Incluso se reportó que había corrido el rumor durante todo ese día de un posible ataque a la imprenta de *El Universal*.

Ya sobre los acontecimientos de la noche, hay una serie de puntos de divergencia, a la hora de relatar lo ocurrido, que resultan francamente llamativos. El principal es la cuestión de cuántos ciudadanos –y quiénes, en el sentido más general de la pregunta, es decir, qué tipo de personas eran– acudieron a la cámara a entregar la “representación” pidiendo que se

<sup>29</sup> *El Monitor Republicano*, 1 de diciembre de 1849.

<sup>30</sup> *El Universal*, 1 de diciembre de 1849.

<sup>31</sup> *Ibid.*, 2 de diciembre de 1849. Cabe decir que a pesar de que en el expediente del AHDF se menciona el cartel y se indica que está anexado, no se encuentra físicamente por lo que no sé a ciencia cierta qué decía. Sólo queda la opinión que de él dieron los periodistas de este diario quienes dijeron simplemente que excitaba las pasiones populares y que en él se prodigaban “furibundos mueras y amenazas feroces”.

cancelaran las elecciones. *El Universal* habló primero de “varios individuos”, luego reportó que se trató de 35 “hombres”, dato repetido décadas después por Niceto de Zamacois en su *Historia*.<sup>32</sup> Por su lado, *El Siglo Diez y Nueve* – una vez más, sospechoso de dar un golpe político en su beneficio—<sup>33</sup> reportó la participación de “varios ciudadanos”; y *El Monitor* dijo que “la exposición estaba suscrita por un considerable número de ciudadanos”.<sup>34</sup>

Empecemos por la clara oposición *individuos/hombres* de *El Universal*, frente al unísono *ciudadanos* de los diarios liberales. Queda clara la valoración que unos y otros dieron a los involucrados en el acto. Ni hablar de que la publicación conservadora no reparó en usar calificativos para denostar la acción, como el decir que el “populacho que inundaba las galerías”, que la iniciativa había provenido de los “enemigos del orden”,<sup>35</sup> que aquel había sido un “día de júbilo para los revoltosos y mal intencionados”.<sup>36</sup> Esto frente a la nota de *El Monitor*, intitulada “Alegría” en la que habla de cómo, después de la resolución de las cámaras, quienes habían concurrido a las galerías, “gritaron que viviera el gobierno, y que muriera D. Lucas Alamán: mucha gente decente y del pueblo, con música y cohetes recorrieron las calles de la capital”.<sup>37</sup>

*El Siglo Diez y Nueve*, que se mantuvo en el debate previo bastante al margen de la discusión, una vez dados los acontecimientos, sí se pronunció a favor de la iniciativa ante la cámara y de la suspensión de las elecciones. En su editorial del 5 de diciembre, emitió una interesante defensa del “derecho al representar” de los ciudadanos que acudieron al Congreso contra una “influencia” injusta del Ayuntamiento en las elecciones. Tal era un derecho legal. Es decir, la premisa se entendió bajo las circunstancias de lo ocurrido.<sup>38</sup> Tan fue celebratorio el tono de esta nota y tan ilustrativo del ambiente del momento que, de su encabezado, tomé la cita que da título a

---

32 Lo primero el 2 de diciembre y la cifra de 35 el día 3. Zamacois, *Historia*, p. 313.

33 *El Universal*, 3 de diciembre de 1849. En la primera plana de ese día, en un largo editorial titulado “Tentativas revolucionarias” se exponía que dos de los diputados que “hicieron suya” la representación eran redactores de *El Siglo Diez y Nueve*. No era la primera vez (1844), ni sería la última (1855) que el diario y su personal se verían implicados en movimientos político-populares de este tipo.

34 Ambos diarios del 2 de diciembre de 1849.

35 *El Universal*, 3 de diciembre de 1849.

36 *Ibid.*, 2 de diciembre de 1849.

37 *El Monitor Republicano*, 2 de diciembre de 1849.

38 *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de diciembre de 1849.

este artículo: los monarquistas fueron derrotados y ellos son los verdaderos “anarquistas”, quienes buscaban el desorden y la desaparición del sistema.

No deja de ser llamativo que, en principio, y si seguimos a los periodistas liberales-republicanos, se haya celebrado esta ocasión con júbilo, como un triunfo para el pueblo, un triunfo de la soberanía popular. Así fue aplaudido: en la voz de unos, por haber hecho uso de su derecho a representar; en la voz de otros, por haber logrado la pervivencia del gobierno republicano. Sin embargo, hay que advertir, la paradoja de que estos logros se hayan dado a través de la suspensión de las elecciones, uno de los grandes derechos conquistados por las revoluciones liberales para la causa del pueblo soberano.

Lo anterior me lleva a pensar no tanto en el funcionamiento del sistema electoral y los problemas del voto indirecto que prevalecía entonces para la elección del ayuntamiento de la ciudad de México, sino en la percepción de la utilidad que podía tener el ejercicio de este derecho, sobre todo pensando en los manejos políticos que parece haber habido atrás de este episodio. Si la orquestación del “asalto” a estas elecciones vino de los diputados liberales o de alguien más, como sugiere Zamacois de Mariano Arista o, incluso, de José María Lacunza, de lo que finalmente habla todo esto es de una clase política convencida de la inminencia de un fraude, o de la poca capacidad de los ciudadanos para decidir por su mejor destino —en este caso una república representativa. Por el otro lado, si la solicitud de suspender las elecciones fue acaso una iniciativa ciudadana, también resulta profundamente desalentador, pues revela una idea acerca de los derechos políticos. Entonces surge una pregunta fundamental: la irregularidad electoral, la manipulación y el fraude desde el poder, la aplicación *ad hoc* de la ley, ¿formaron parte de las culturas políticas vigentes en estas primeras décadas de experiencia republicana?

Y aquí se plantea el cuestionamiento clave que cruza estas reflexiones: ¿cuánto tuvo que ver la campaña de la prensa contra Lucas Alamán en la suspensión de las elecciones? Porque, efectivamente, la prensa polemista lo presentó como el enemigo de la causa popular, el asesino del héroe insurgente, el detractor de la lucha independentista frente al tribunal de la opinión pública, justo en la antesala de la renovación del ayuntamiento capitalino. Alamán apareció entonces en las páginas de los periódicos como el



hombre que no creía en el voto, que no creía en el mandato del pueblo y que, sin embargo y de manera paradójica, vivía de los puestos obtenidos a través del voto popular. La respuesta a esta cuestión es que esa campaña pudo haber tenido un peso en los acontecimientos de principios de diciembre de 1849. El oportunismo de estas discusiones públicas en la prensa, el intercambio *El Monitor- El Universal* con respecto al asunto de la muerte de Guerrero y la soberanía popular, el de *El Siglo- El Universal* sobre la insurgencia de 1810, en las semanas anteriores a las elecciones parecen poco casuales.

El caso analizado en estas páginas parece plantearnos lo siguiente: la instrumentalidad de la prensa en este tipo de cálculos políticos, la vinculación entre facción política-publicación-puesto público, más un elemento de temporalidad exacta (por no llamarlo “madrugete”), nos presentan un bosquejo del *savoir faire* político, casi un manual de cómo obtener resultados a corto plazo en las altas esferas del ejercicio del poder decimonónico. La gran interrogante que los registros a la mano nos impiden despejar es qué lectura se hizo de estas polémicas en la prensa, qué visión se tenía de la utilidad de las elecciones, cómo se entendía la soberanía del pueblo, cómo se veía la relación de los ciudadanos con los representantes en las cámaras, qué percepción se tenía del alcance de una representación escrita. Es decir, cómo los ciudadanos participantes de la cosa pública se involucraron en estos procesos que leemos, quizá con cinismo, como orquestados, oportunistas y completamente ajenos a la sociedad que los sostuvo.

## Fuentes referidas

### Archivos

AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal

### Hemerografía

*El Monitor Republicano*, 1849

*El Siglo Diez y Nueve*, 1849

*El Universal*, 1849

### Bibliografía

- Alamán, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1851, t. IV.
- Figuroa Esquer, Raúl, “‘Las espadas en alto’. Una refutación de Melchor Ocampo a Francisco de Arrangoiz”, en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Senado de la República / Gobierno del Estado de Puebla / Siglo XXI, 2012, pp. 25-61.
- Figuroa Esquer, Raúl y Víctor Villavicencio Navarro, “La intriga monárquica de Bermúdez de Castro, 1845-1846”, *Trienio. Ilustración y liberalismo*, núm. 59, mayo 2012, pp. 193-238.
- Hernández López, Conrado, “La ‘reacción a sangre y fuego’: los conservadores en 1855-1867”, en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, tomo I, México, FCE / Conaculta, 2009, pp. 267-299.
- Legislación electoral mexicana. 1812-1977*, recopilación y estudio introductorio de Antonio García Orozco, México, Reforma Política, 1978.
- Lucas Alamán, introducción de Andrés Lira, México, Cal y Arena, 1996.
- Palti, Elías José, “Lucas Alamán y la involución política del pueblo mexicano. ¿Las ideas conservadoras ‘fuera de lugar’?”, en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, tomo I, México, FCE / Conaculta, 2009, pp. 300-323.
- , *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*, México, FCE, 2005.
- Palti, Elías José (comp.), *La política del disenso. La “polémica en torno al monarquismo” (México, 1848-1850) y las aporías del liberalismo*, México, FCE, 1998.
- Pani, Erika, “‘Las fuerzas oscuras’. El problema del conservadurismo en la historia de México”, en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, tomo I, México, FCE / Conaculta, 2009, pp. 11-42.
- Rodríguez Piña, Javier, “Rafael de Rafael y Vilá: impresor, empresario y político conservador”, en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto Mora / UNAM, 2001, pp. 157-167.
- Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico: desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores*, Barcelona, J.F. Parres, 1876-1882, t. XIII.